



DECRETO 33/2011, de 22 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a los miembros del Consejo Aragonés de Servicios Sociales.

El artículo 57 de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, define el Consejo Aragonés de Servicios Sociales como órgano máximo de integración de la participación ciudadana, social e institucional y de consulta en materia de servicios sociales, remitiendo la concreta regulación de su composición, organización y régimen de funcionamiento a lo que se determine en el oportuno desarrollo reglamentario.

Mediante Decreto 190/2010, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, se ha aprobado el Reglamento del Consejo Aragonés de Servicios Sociales, en cuyo artículo 7 se determina su composición y se precisa el número de vocales que corresponde a las diferentes instituciones y organizaciones de la sociedad civil representadas en el mismo.

Los vocales del Consejo han de ser nombrados, mediante Decreto, por el Gobierno de Aragón, previa designación por parte de las instituciones, organizaciones y entidades correspondientes.

De acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 8 del Reglamento del Consejo Aragonés de Servicios Sociales, se han efectuado las designaciones de los diferentes vocales del Consejo, tanto titulares como suplentes, comunicándose al Departamento de Servicios Sociales y Familia.

En virtud de todo ello, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, y en el Reglamento del Consejo Aragonés de Servicios Sociales, aprobado por Decreto 190/2010, de 19 de octubre, a propuesta de la Consejera de Servicios Sociales de Aragón, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión de 22 de febrero de 2011,

DISPONGO:

Primero.—Nombrar vocales del Consejo Aragonés de Servicios Sociales, titulares y suplentes, en la respectiva representación que se indica, a las personas siguientes:

1.—Por parte de las Administraciones Públicas:

1º. En representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón:

Titulares: D.^a Pilar Royo Naya, Secretaria General Técnica de Servicios Sociales y Familia; D. Luis Bo Ferrer, Director General de Atención a la Dependencia; D. Pedro Coduras Marcén, Director General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo; D. Juan Carlos Castro Fernández, Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales; D.^a Rosa Borraz Pallarés, Directora del Instituto Aragonés de la Mujer; y D.^a Marta Aparicio Sainz de Varanda, Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, todos ellos a propuesta del Departamento de Servicios Sociales y Familia; D.^a Ana Bermúdez Odriozola, Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, a propuesta del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo; D.^a Lourdes Rubio Sánchez, Directora General de Administración Local, a propuesta del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior; D. Julio César Tejedor Bielsa, Director General de Vivienda y Rehabilitación, a propuesta del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; D. Manuel García Encabo, Director General de Planificación y Aseguramiento, a propuesta del Departamento de Salud y Consumo; y D. Manuel Ricardo Pinos Quílez, Director General de Política Educativa, a propuesta del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Suplentes: D.^a Rosa Pons Serena, Directora General de Familia; D.^a Ana Pérez Castejón, Jefa del Servicio de Planificación y Atención a la Inmigración; D. Esteban del Ruste Aguilar, Secretario General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales; D.^a María Pilar Rico Coarasa, Secretaria General del Instituto Aragonés de la Mujer; y D.^a Paloma Martínez Lasierra, Secretaria General del Instituto Aragonés de la Juventud, todos ellos a propuesta del Departamento de Servicios Sociales y Familia; D. Javier Masa Capdevila, Secretario General del Instituto Aragonés de Empleo, a propuesta del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo; D. Alfredo Cajal Gavín, Director General de Ordenación del Territorio, a propuesta del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior; D. Alfonso Pedro Salgado Castro, Jefe de Servicio de Vivienda y Gestión Patrimonial, a propuesta del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; D.^a M.^a Teresa Antoñanzas Lombarte, Directora General de Atención al Usuario, a propuesta del Departamento de Salud y Consumo; y D. Gonzalo Herrera Larrondo, Jefe de Servicio de Equidad y Evaluación, a propuesta del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

2º. En representación de las Diputaciones Provinciales:

Titulares: D.^a M.^a Antonia Borderías Bescós, a propuesta de la Diputación Provincial de Huesca; D. Antonio Arrufat Gascón, a propuesta de la Diputación Provincial de Teruel; y D. Óscar Lorente Sebastián, a propuesta de la Diputación Provincial de Zaragoza.



Suplentes: D. Juan José Rodríguez Torres, a propuesta de la Diputación Provincial de Huesca; D.^a Ana María Sales Monserrate, a propuesta de la Diputación Provincial de Teruel; y D.^a Francisca de la Torre Giménez, a propuesta de la Diputación Provincial de Zaragoza.

3º. En representación de las Comarcas:

Titulares: D. Sergio Pérez Pueyo, Presidente de la Comarca Campo de Borja; D. Daniel Pérez Vizcarra, Presidente de la Comarca de Los Monegros; y D. Manuel Lázaro Pérez, Presidente de la Comarca Gúdar-Javalambre, todos ellos a propuesta de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

Suplentes: D.^a Felisa Salvador Alcaya, Presidenta de la Comarca Ribera Baja del Ebro; D. Mariano Fañanás Blanc, Presidente de la Comarca Alto Gállego; y D. Enrique Forniés Torres, Presidente de la Comarca del Aranda, todos ellos a propuesta de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

4º. En representación de los municipios:

Titulares: D. Julián García Arellano, Alcalde de Bureta; D. José Manuel Salamero Villacampa, Alcalde de Boltaña; D. Rafael Peña Matas, Concejale de Figueruelas; y D. Ildefonso Salillas Lacasa, Alcalde de Villanueva de Sigena, todos ellos a propuesta de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

Suplentes: D. José Ángel Subías Sanz, Alcalde de Bárboles; D.^a M.^a Antonia Borderías Bescós, Alcaldesa de Almudévar; D. José Luis Torres Ester, Alcalde de Ilche y D.^a Nuria Espallargas Carceller, Alcaldesa de Los Olmos, todos ellos a propuesta de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

2.—Por parte de las organizaciones de la sociedad civil:

1º. En representación de las organizaciones sindicales:

Titulares: D.^a Carmen Melendo Vera, a propuesta de Unión General de Trabajadores de Aragón; y D.^a Marta Arjol Martínez, a propuesta de Comisiones Obreras de Aragón.

Suplentes: D.^a Margarita Moya Morente, a propuesta de Unión General de Trabajadores Aragón; y D. Abilio Ruiz Aranda, a propuesta de Comisiones Obreras de Aragón.

2º. En representación de las organizaciones empresariales:

Titulares: D. Javier Guiu Lapresta, a propuesta de la Confederación de Empresarios de Aragón; y D.^a Yolanda Carrillo Andrés, a propuesta de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa.

Suplentes: D. Jorge Alonso Vallejo, a propuesta de la Confederación de Empresarios de Aragón; y D.^a M.^a Victoria Pérez Sierra, a propuesta de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa.

3º. En representación del Consejo Aragonés de Personas Mayores:

Titular: D. Jesús Jiménez Bartet.

Suplente: D. Luis Rodrigo Arroyo.

4º. En representación de los Consejos o Colegios profesionales que trabajan en el ámbito de los servicios sociales:

Titulares: D.^a Araceli Escartín Santolaria, a propuesta del Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón; D. Antonio Luis Balsa Urós, a propuesta del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Aragón; D.^a Rosario Carcas Castillo, a propuesta del Colegio Profesional de Psicólogos de Aragón; D. Ángel Sanz Cintora, a propuesta del Colegio Profesional de Ciencias Políticas y Sociología de Aragón; D. Joaquín Gimeno del Busto, a propuesta del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón; y D.^a M.^a Luisa Palomar Joven, a propuesta del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón.

Suplentes: D.^a M.^a Pilar Serrano Morata, a propuesta del Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón; D. Pascual Jiménez de Bagüés Ciprés, a propuesta del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón; D.^a Ana M.^a Aranda Rufas, a propuesta del Colegio Profesional de Psicólogos de Aragón; D. Aurelio Belando Martínez, a propuesta del Colegio Profesional de Ciencias Políticas y Sociología de Aragón; D.^a Nieves Romanos Belenguer, a propuesta del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón; y D. Jesús Marta Moreno, a propuesta del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón.

5º. En representación de las entidades de iniciativa social que actúan en el ámbito de los servicios sociales:

Titulares: D.^a Marisa Esteve Arnal, D.^a M.^a Jesús Ruiz Antorán, D. Francisco Yagüe Ageda y D. Francisco Galán Calvo, a propuesta de la Red Aragonesa de entidades sociales para la inclusión; D. José Miguel Monserrate Monforte, a propuesta de COCEMFE Aragón; D. José Antonio Bes Abizanda, a propuesta del Consejo Territorial de ONCE en Aragón; D. Francisco



Vergara Marco, a propuesta de FEAPS Aragón; y D.^a M^a. José Aybar González, a propuesta del Instituto Aragonés de la Mujer.

Suplentes: D.^a M^a. Jesús Martínez Joven, D. Gregorio Centro Artal, D.^a Ana Carmen Laliena Sanz y D.^a Cristina Rodríguez Martínez, a propuesta de la Red Aragonesa de entidades sociales para la inclusión; D. Pedro Sánchez Royo, a propuesta de COCEMFE Aragón; D. Miguel Ángel Casanova Clavería, a propuesta del Consejo Territorial de ONCE en Aragón; D. Ramón Álvarez Rodrigo, a propuesta de FEAPS Aragón; y D.^a Pilar Moreno Marín, a propuesta del Instituto Aragonés de la Mujer.

6º. En representación de las asociaciones de consumidores y usuarios.

Titular: D.^a M^a Josefa Gimeno Niembro.

Suplente: D.^a Nieves Pérez Sinusía.

7º. En representación del Foro de la Inmigración:

Titular: D. Federico Abizanda Estabén.

Suplente: D. Abou Abdulaye Bâ.

Segundo.—El presente Decreto producirá efectos el día siguiente al de su publicación el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 22 de febrero de 2011.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICO**

**La Consejera de Servicios Sociales y Familia,
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA**